	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 7
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	26	de	Enero	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2778 de 12 de Agosto de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"SUMINISTRO DE ALEVINOS DE ESPECIES COMERCIALES (TILAPIA - CACHAMA) Y ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS DIVERSAS ETAPAS PRODUCTIVAS DE ESTAS ESPECIES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA INNOVACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
SUPERVISOR:	JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA **-** Profesional Universitario – SDAyPA		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**FAUNIER ROLANDO LÓPEZ AVILA.** **C.C. 79.762.603**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00) IVA INCLUIDO	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO**	TREINTA (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.
VALOR DE LA ADICIÓN	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000.00)	**SUSPENSIÓN (Tramitada mediante acta No. 02 de 29/10/2025)**	TREINTA (30) días calendario
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($142.000.000,00) IVA INCLUIDO**		
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONVENIO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.		

CONSIDERANDO:

- Que, entre la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, **FAUNIER ROLANDO**

LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar el presente Contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.00.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del Contrato y firma del Acta de Inicio.

- Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIAF No. 3093 fue expedido el 29/04/2025 por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE.
- Que, en el proceso MIN-093-2025 donde se analizan y evalúan las ofertas económicas de los proponentes y se adjudica el proceso al proponente FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.00.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO a monto agotable y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
- Que, con base en la oferta del proponente FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 el presupuesto inicial del contrato No. 2778 de 12 de agosto de 2025, fue por CIEN MILLONES DE PESOS ($100.00.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO, y un plazo inicial de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
- Que, el contrato No. 2778 fue suscrito entre el Departamento del Tolima y FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 el 12 de agosto de 2025 y se publicó en la plataforma SECOP II.
- Que, el Registro Presupuestal (RP) SIIAF N°10395 fue expedido el 14/08/2025, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.00.000.00) M/CTE. Que el contratista proponente FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 entregó las estampillas respectivas y Pólizas de cumplimiento de Seguros Mundial N°CCA-100028211 de 12/08/2025, con vigencia desde el 12/08/2025 hasta el 11/03/2026 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio con fecha 22/08/2025.
- Que, el día 1 de septiembre de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato No. 2778 entre el Departamento del Tolima y FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603.
- Que, mediante la cláusula No. 09 del contrato No. 2778 de 12 agosto de 2025, se designó la supervisión a JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA Profesional Universitario de La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, como supervisor, para efectos de realizar todas las actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, contable de la ejecución y cumplimiento del contrato.
- Que el contratista FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2025, solicita la prórroga del contrato 2778 de 26 de agosto de 2025, argumentado lo siguiente:

  "De manera atenta, los abajo firmantes nos permitimos solicitar una prórroga de 30 días al contrato No. 2778, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado no es suficiente para realizar las entregas a los beneficiarios, conforme al cronograma acordado y elaborado entre el contratista, la supervisión del contrato y la población beneficiaria, propuesta que se determina a continuación."

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO Y ALEVINOS		Compras contrato N°2778 de 12-08-2025	
MUNICIPIO / Veredas	**ASOCIACIÓN y/o BENEFICIARIOS**	**CELULAR - Mail**	**Fecha de entrega**
ALVARADO Vereda Casitas Vereda Cabecera del Llano	APRAL - Asociación de piscicultores rurales de Alvarado	327069103 - 3157507197	3/10/2025
EL ESPINAL	Asociación Agropecuaria Paz del Espinal "ASOPAZ"	Email: asopazespinal@gmail.com 3138394527	24/10/2025
ROVIRA Vereda La Reforma Vereda San Pedro	ASOPONDEROSA - LA REFORMA 19 Asociados	Celular 3228036549 - 3223463644	8/10/2025
	ASOCIACIÓN DE PARCELEROS FINCA LA PONDEROSA – SAN PEDRO (ROVIRA)	Celular 3203129424 - 3212347274 edgartafurchaves14@hotmail.com	
VALLE DE SAN JUAN Veredas: El Neme, La Manga, El Dinde, Hijo del Valle, Tierras Blancas, El Capote, Buena Vista	SELVA MOLINA DEL NEME - 30 PRODUCTORES ASOCIADOS	Celular 3144872767 - 3124486857	4/10/2025
RONCESVALLES VEREDAS ORISOL - EL VOLGA - SANTA ELENA	ASOAGROPARAISO - 38 PRODUCTORES	Celular 3233926696	17/10/2025
ANZOÁTEGUI Vereda Palomar	ASOPISCIPALOMAR Alcalde Ferney Pavony Pavón	3133282529	10/10/2025

Como se puede observar en el cuadro anexo se atenderán beneficiarios de varias veredas en cada uno de los municipios seleccionados lo cual requiere una logística de entrega más compleja e igualmente en la última columna se presenta la fecha acordada para realizar las entregas.

- Que se acepta la solicitud de prorroga presentada por el contratista FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 y mediante Acta de Prorroga N° 01 de 30 de septiembre de 2025, se amplia el plazo de ejecución del contrato 2778 de 12/08/2025 en treinta (30) días calendario habiéndose ejecutado a la fecha del acta un periodo de veintiocho (28) días y quedando pendientes por ejecutar dos (02) días calendario, con la prórroga al plazo de ejecución inicial, queda como nueva fecha de terminación el día 30/10/2025.
- Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria de la Gobernación del Tolima recibió el 29 de octubre de 2025, un oficio de solicitud de apoyo y/o fortalecimiento a sus unidades piscícolas por parte de asociaciones y fundaciones de las comunidades AFROCOLOMBIANAS (AFRORIO, AFROATACO y FUNDAKAL), razón por la cual se realiza un Comité directivo del proceso contractual del contrato 2778 de 12/08/2025, donde se presenta , revisa y acoge la solicitud, por lo cual se considera necesario suspender el contrato desde el 29/10/2025 hasta el 28/11/2025, periodo de tiempo requerido por el ente departamental para la gestión de los trámites presupuestales y así brindar el apoyo a las comunidades AFROS del departamento

Lo anterior teniendo en cuenta que, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2025, las comunidades AFROATACO, AFRORIO y FUNDAKAL, solicitaron al ente departamental apoyo y/o fortalecimiento a unidades productivas piscícolas de las comunidades de base étnica Afrocolombianas en el Sur del departamento del Tolima argumentado lo siguiente:

"Implementación de unidades productivas piscícolas en el cultivo de mojarra roja para las organizaciones de base étnica afrocolombianas AFROATACO, AFRORIO Y FUNDAKAL en los Municipios de Ataco, Rioblanco y Chaparral - Departamento del Tolima."

Ingeniero Borja reciba usted un cordial saludo de las Comunidades de Base Étnica AFROATACO, AFRORIO Y FUNDAKAL desde el sur del departamento del Tolima, de igual manera nos permitimos solicitar a su despacho el apoyo y/o fortalecimiento de seis unidades productivas piscícolas en mojarra roja enmarcados en el proyecto de inversión pública; "Implementación de unidades productivas' piscícolas en el cultivo de mojarra roja para las organizaciones de base étnica afrocolombianas AFROATACO, AFRORIO Y FUNDAKAL en los Municipios de Ataco, Rioblanco y Chaparral - Departamento del Tolima", mediante la compra de alimento concentrado adicional, dicho apoyo se considera necesario y pertinente debido al incremento proyectado en la biomasa de los estanques y la prolongación del ciclo de cultivo derivada de las condiciones climaticas y de temperatura registradas en la fase de levante y pre-engorde, las cuales han extendido el tiempo de crecimiento de los ejemplares hasta alcanzar el peso comercial esperado (350 g).

Por lo cual, es pertinente suspender el referido contrato hasta el día 28 de noviembre de 2025, con el objetivo de que el ente departamental, realizara los tramites presupuestales necesarios, en aras de poder atender la solicitud de las comunidades AFRO del departamento.

- Que una vez realizada por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria de la Gobernación del Tolima la gestión, mediante Acta PRORROGA Y ADICIÓN N°002 de 28 de noviembre de 2025, se aprobó una adición por CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.00.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO, y un plazo adicional o prorroga al periodo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, al proceso contractual contrato 2778 de 12/08/2025, estableciendo: **CLÁUSULA 2) PLAZO:** El departamento establece un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento o hasta agotar el presupuesto. **CLÁUSULA 5) VALOR:** El departamento establece un VALOR de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000.00) IVA INCLUIDO (A MONTO AGOTABLE).
- Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIAF No. 6987 fue expedido el 14/11/2025 por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.
- Que mediante Resolución N°0055 de diciembre 02 de 2025, expedida por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, se hace necesario reasignar la supervisión del contrato de mínima cuantía N° 2778 de 12 agosto de 2025, a SIMÓN HARRISON BUSTOS TORRES Profesional Universitario de La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, para efectos de realizar todas las actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, contable de la ejecución y cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el funcionario supervisor titular se encuentra en periodo de vacaciones.

- Que el Registro Presupuestal (CDP) SIIAF N°16376 fue expedido el 01/12/2025, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.00.000.00) M/CTE. Que el contratista FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 entregó las estampillas respectivas y soportes de ampliación de las pólizas de cumplimiento de Seguros Mundial N°CCA-100028211 de 04/12/2025, con vigencia desde el 28/11/2025 hasta el 30/06/2026 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio con fecha 09/12/2025.
- Que mediante Resolución N°0066 de diciembre 19 de 2025, expedida por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, se hace necesario reasignar la supervisión del contrato de mínima cuantía N° 2778 de 12 agosto de 2025, a JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA Profesional Universitario de La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, para efectos de realizar todas las actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, contable de la ejecución y cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el funcionario se reintegró a sus labores cumplido su periodo de vacaciones.
- Que el contratista FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603 dio cumplimiento a las obligaciones convenidas, soportado en la revisión de la ejecución de las actividades por parte del supervisor, y teniendo en cuenta que se presentaron todos los informes de cumplimiento, conforme a lo plasmado en el contrato N° 2778 de 12 agosto de 2025.
- Que una vez revisado el informe final del contrato N° 2778 de 12 agosto de 2025, presentado por el contratista FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603, se evidenció una ejecución física y financiera del 100% sobre las obligaciones del mismo debidamente revisadas y avaladas por el supervisor del convenio, procediendo a realizar el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al Cooperante**			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, Pagos)	Compromiso de pago	Fecha de pago	Valor
Valor inicial del contrato	$100.000.000,00				
Valor Adiciones si las hay	$42.000.000,00				
Valor Total del Contrato	$142.000.000,00				
Valor pagado	$0,00				
Valor causado que no se ha pagado	$142.000.000,00				
Valor total ejecutado	$142.000.000,00				
Valor saldo por ejecutar	$0				
Rendimientos Financieros	N/A				

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor pendiente de pago	Saldo No Ejecutado
Cuenta N°01	$142.000.000,00	$0,00	$100.000.000,00	$ 0,00
Cuenta N°02 Pago Final	$142.000.000,00	$0,00	$42.000.000,00	$ 0,00

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No. 2778 de 12 de agosto de 2025, celebrado entre la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por FERNANDO BORJA SANCHEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, **FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA** - identificado con C.C. 79.762.603, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** el presente contrato tiene un valor total incluida la adición la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por FERNANDO BORJA SANCHEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, y un plazo de ejecución incluidas las prórrogas y suspensión de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del Contrato y firma del Acta de Inicio.

- Que, el contratista presentó los informes respectivos para el reconocimiento del valor ejecutado encontrándose al día con los pagos por concepto de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 al sistema de seguridad social conforme lo estipulada el convenio, los cuales fueron avalados y aprobados por el supervisor del convenio.

- Que, las partes, **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por FERNANDO BORJA SANCHEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0004 de 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, **FAUNIER ROLANDO**

LOPEZ AVILA - identificado con C.C. 79.762.603, ACEPTAN el balance financiero que se plasma en la presente Acta de liquidación del contrato No. 2778 de 12 de agosto de 2025.

- Las partes declaran quedarán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto originado en lo relacionado con el contrato que por este medio se termina de mutuo acuerdo, una vez la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representada por **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, de conformidad con el Decreto N°. 0004 del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO** y se gestione y realice el pago final por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000.00) M/CTE, IVA INCLUIDO** a favor del contratista **FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA** - identificado con C.C. 79.762.603.
- La Gobernación del Tolima se compromete a tramitar la orden de pago por valor **de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000.00) M/CTE,** IVA INCLUIDO, una vez sea suscrita la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 26 de enero de 2026.

FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Ordenador del Gasto

JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA
Profesional Universitario
Supervisor

FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
C.C. 79.762.603
Contratista

Revisión Financiera: Raul Rondón - Contratista SDAyPA.
Revisión Jurídica: Juan camilo Melo - Contratista SDAyPA
Proyección y aprobación Técnica: José Luis Arango Sierra – Profesional Universitario SDAyPA, Supervisor.